

**Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial  
No. LCPN-006-2024**

**Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases, relativa a la Contratación de Póliza para el Seguro de Vida.**

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **14:00 horas** del día **11 de marzo del 2024**, se reunieron en la **Sala de Juntas No. 5**, ubicada en **planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Col. Centro**, la **Lcda. Claudia Berenice Domínguez Lagunas**, Enlace "D" y representante del **Lcdo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio No. OM/221/2021 de fecha 30 de marzo del 2021; la **Lic. Ivon Alejandra Osorio López**, representante del **Lic. Enoch Cancino Pérez, Secretario de la Honestidad y Función Pública**, quien se acredita con oficio No. SHyFP/0444/2024 de fecha 07 de marzo de 2024; el **C.P. Ricardo López Cuevas**, representante de la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, quien se acredita con oficio No. SHyFP/UAA/348/2024 de fecha 07 de marzo de 2024; el **Lic. Alfonso Díaz Fonseca**, representante del **Instituto Casa de las Artesanía**, quien se acredita con oficio No. ICADECH/DG/046/2024 de fecha 06 de febrero de 2024; la **C.P. Teresa Guiuliana Zebadua Maza**, representante del **Instituto del Deporte**, quien se acredita con oficio No. IDD/DG/0078/2024 de fecha 06 de febrero de 2024; el **Lcdo. Daimer Darío Pérez Albores**, representante del **Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas**, quien se acredita con oficio No. ICSyRP/UAAyS/0131/2024 de fecha 06 de marzo de 2024; la **Lic. María Teresa Cruz Espinosa**, representante del **Instituto de la Infraestructura Física y Educativa**, quien se acredita con oficio No. INIFECH/DG/UAA/ARMYSG/000204/2024 de fecha 07 de marzo de 2024; el **C.P. Julio César Morales Díaz**, representante del **Instituto del Patrimonio del Estado**, quien se acredita con oficio No. IPE/UAA/00091/2024 de fecha 11 de marzo de 2024; el **Lcdo. Darinel Díaz Saraoz**, representante del **Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana**, quien se acredita con oficio No. CEPVyPC/DG/030/2024 de fecha 07 de febrero de 2024; la **Lic. María del Rosario Guzmán Gómez**, representante de la **Secretaría General de Gobierno**, quien se acredita con oficio No. SGG/UAA/432/2024 de fecha 08 de marzo de 2024; la **Lic. Paola Espinosa Flores**, representante de la **Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural**, quien se acredita con oficio No. SEMAHN/UAA/453/2024 de fecha 08 de marzo de 2024; la **Lic. Sandy Elizabeth Esquinca Nandayapa**, representante de la **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, quien se acredita con oficio No. CE/AA/097/2024 de fecha 07 de febrero de 2024; la **C. Petrona Gutiérrez Durán**, representante de la **Secretaría de Hacienda**, quien se acredita con oficio No. SH/UAA/000299/2024 de fecha 09 de febrero de 2024; el **Lic. Josué Esaú Ramírez Flores**, representante de la **Secretaría de Protección Civil**, quien se acredita con oficio No. SPC/037/2024 de fecha 07 de febrero de 2024; el **C.P. Juan María Jiménez Ovando**, representante de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, quien se acredita con oficio No. PAECH/DG/0065/2024 de fecha 12 de febrero de 2024; la **C. María del Carmen Pérez Hernández**, representante de la **Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"**, quien se acredita con oficio No. CEMZOOMAT/DG/0065/2024 de fecha 08 de marzo de 2024; el **Lic. Eduardo García Enciso**, representante del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, quien se acredita con oficio No. SESESP/UAA/RMySG/0121/2024 de fecha 12 de febrero de 2024; la **Lic. Martha Ruth Ordoñez de**

Lucio, representante de la **Secretaría de Bienestar**, quien se acredita con oficio No. SB/UAA/0123/2024 de fecha 08 de marzo de 2024; el **C. Guillermo Gutiérrez Arévalo**, representante de la **Secretaría de Igualdad de Género**, quien se acredita con oficio No. SEIGEN/UAA/OP/001/2024 de fecha 12 de febrero de 2024; la **Dra. Irma Erika Gómez Guerson**, representante de la **Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas**, quien se acredita con oficio No. CEEAV/DG/059/2024 de fecha 09 de febrero de 2024; la **C. Teodora Rodríguez Acosta**, representante de la **Secretaría de Turismo**, quien se acredita con oficio No. SECTUR/UAA/279/2024 de fecha 05 de marzo de 2024; el **Lic. Mauricio Alejandro Mondragón Rodríguez**, representante de la **Oficialía Mayor del Estado**, quien se acredita con oficio No. OM/UAA/0078/2024 de fecha 08 de marzo de 2024; la **Lic. Anahí Aguilar Álvarez**, representante de la **Oficina de Convenciones y Visitantes**, quien se acredita con oficio No. OCV/DG/025/2024 de fecha 07 de marzo de 2024; el **Lic. Pedro Alberto Rojas Molina**, representante de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, quien se acredita con oficio No. SSPC/CA/ARMYSG/TGZ/00424/2024 de fecha 07 de marzo de 2024; la **Lic. Cecilia de Jesús Camacho Solís**, representante de la **Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica**, quien se acredita con oficio No. CCeIH/UAA/ARMYSG/0317/2024 de fecha 06 de marzo de 2024; el **Mtro. José Ricardo Cruz Altamirano**, representante del **Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía**, quien se acredita con oficio No. SCHRTyC/500/182/078-2024 de fecha 08 de marzo de 2024; la **C. María del Mar Trejo Tapia**, representante de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, quien se acredita con oficio No. SESAEC/ST/0129/2024 de fecha 12 de febrero de 2024; el **Lic. Kevin Mauricio Everett Santizo**, representante del **Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas**, quien se acredita con oficio No. IJECH/DG/0137/2024 de fecha 13 de febrero de 2024; con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la **Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial No. LCPN-006-2024**, relativa a la **Contratación de Póliza para el Seguro de Vida**; con cargo a los recursos del **Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"**; de conformidad con lo establecido en los artículos **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** y **74** de su **Reglamento**, así como lo señalado en el punto **5.2** de las Bases de esta Licitación.

Cabe señalar que mediante oficio No. **OM/DPL/0088/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **C. P. Rosario Hernández Jiménez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Consejería Jurídica del Gobernador**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0089/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **Lic. Martín de Jesús Aguilar Palacios, Director General de Archivo General del Estado**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0092/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **Lic. Octavio Gutiérrez Suárez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Secretaría de Obras Públicas**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0093/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó a la **Lic. Grisel Guadalupe Ríos Calvo, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0099/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó a la **C.P. Juana Elodia Astudillo Torres, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Promotora de Vivienda**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0103/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **Lcdo. José Luis Salinas de la Cruz, Jefe de la Unidad de la Secretaría de Movilidad y Transporte**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0107/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó a la **Dra. Maritsa Concepción Maranto Zepeda, Directora General del Consejo Estatal para las Culturas y Artes de**

**Chiapas**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0110/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó a la **Arq. Gisela Enríquez Pradillo, Jefa de la Oficina de la Gubernatura**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0113/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó a la **Lic. Gabriela Orantes Chavarría, Encargada de la Dirección General del Instituto del Café de Chiapas**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0115/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **Dr. Julio César González Caba, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de Economía y del Trabajo**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0118/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **Lic. Nicolás de Jesús Trinidad Náfate, Director General del Instituto de Formación Policial**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0119/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **Mtro. Emilio Ramón Ramírez Guzmán Secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0120/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó a la **Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0126/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó a la **Lic. María Guadalupe Sánchez Zenteno, Directora General de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0127/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **Ing. Fernando Adolfo Zepeda Soto, Director del Instituto Estatal del Agua**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0128/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **Dr. en D. Carlos Enrique Martínez Vázquez, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0130/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **Mtro. Helmer Ferras Coutiño, Director General del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; mediante oficio No. **OM/DPL/0131/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **Lcdo. Wosbely Ángel Carrillo Galdámez, Encargado de la Dirección General del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado**, quien no asistió y no envió representante al presente evento; y mediante oficio No. **OM/DPL/0132/2024**, de fecha 04 de marzo de 2024, se invitó al **Dr. José Ramón Pérez Villatoro, Coordinador General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación**, quien no asistió y no envió representante al presente evento.

**1.- Como primer punto.** - Se informa que se presentó el siguiente licitante:

1.1 **AXA Seguros, S.A de C.V**, representada por la **Lic. Karla Janeth Moreno Morales**, en su calidad de Representante Legal.

**2.- Como segundo punto.-** Se comunica a los licitantes por parte de la Convocante, la precisión realizada por parte del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, mediante **Oficio No IJECH/DG/0155/2024** de fecha **08 de marzo de 2024**, quedando de la siguiente manera:

**Dice:**

SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE INCLUYE UN TOTAL DE 38 TRABAJADORES, DENTRO DE LOS CUALES 20 SON

HOMBRES EN UN RANGO DE EDAD DE 26 A 71 AÑOS, 18 SON MUJERES EN UN RANGO DE EDAD DE 25 A 60 AÑOS, DE CONFORMIDAD A LA SUMA ASEGURADA POR: \*FALLECIMIENTO \$3,800,000.00, \*MUERTE ACCIDENTAL \$3,700,000.00, \*INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE \$3,400,000, \*MUERTE COLECTIVA \$3,700,000.00. VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2024 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2025.

**Debe decir:**

SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE INCLUYE UN TOTAL DE 38 TRABAJADORES, DENTRO DE LOS CUALES 20 SON HOMBRES EN UN RANGO DE EDAD DE 26 A 71 AÑOS, 18 SON MUJERES EN UN RANGO DE EDAD DE 25 A 60 AÑOS, DE CONFORMIDAD A LA SUMA ASEGURADA POR: \* FALLECIMIENTO \$120,000.00, \*MUERTE ACCIDENTAL \$240,000.00, \*PERDIDAS ORGANICAS ESCALA "A", \*MUERTE COLECTIVA \$360,000.00. VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2024 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2025.

**3.- Como tercer punto.-** De conformidad con el numeral 5.2 fracción I inciso b), fracción II y III de las Bases que rigen la presente **Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial No. LCPN-006-2024**, se hace constar que las Respuestas a las preguntas Técnicas enviadas por los licitantes, corren a cargo de los Organismos Requirentes, en tanto que las preguntas de carácter Legal y Administrativa que fueron entregadas y remitidas en tiempo y forma vía correo electrónico por los licitantes, se contestaron por la Convocante.

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO:**

**P 1. General**

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los archivos de Bases del procedimiento, Anexos, listados y la junta de aclaraciones en formatos editables a fin de evitar errores en la transcripción de las propuestas.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 2. General**

Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad histórica detallada de los últimos 5 años, e identificando al por personal jubilado y/o pensionado y personal activo, incluyendo al menos los siguientes campos: causa del siniestro, cobertura afectada, monto pagado, fecha de ocurrido, fecha de reporte, fecha de pagado y status del siniestro. así como la fecha de inicio y corte del reporte.

favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento

de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 3.** 3.3.- Servicio objeto de la presente Licitación, 3.3.2.- Lugar y condiciones de entrega  
Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el plazo para la entrega de la póliza por parte de la licitante que resulte adjudicada, correrá a partir de que la convocante proporcione la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse al tiempo de entrega solicitado en los Anexos "A", de las Bases de la Presente Licitación.

**P 4.** 3.4.- Información específica de la Licitación, 3.4.1.- Aplicación de escritorio para generar propuesta Técnica y Económica.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la generación de las propuestas Técnica y Económica en el presente procedimiento de Licitación será de manera electrónica mediante la aplicación indicada en este numeral, mismas deberán incluirse en una USB y adicionalmente se presentarán las propuestas y documentación de manera presencial.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 5.** 3.5.- Aspectos Económicos, 3.5.2.- Condiciones de pago

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la forma de pago de la póliza para el programa de aseguramiento será de contado.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 6.** 3.5.- Aspectos económicos, 3.5.2.- Condiciones de pago

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que la convocante no cumpla con el pago previsto de la póliza, se procederá a efectuar la cancelación de la póliza, en términos del artículo 40 de la ley sobre el contrato del seguro.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que dicho pago correrá por parte de los organismos requirentes, apegándose a lo establecido a las condiciones de pago de los Anexos "A" de las Bases de la presente Licitación.

**P 7.** 4.- Documentos requeridos, 4.1.- Forma y términos de presentación

Se solicita amablemente a la convocante confirmar, que la presentación de las propuestas deberá hacerse de manera presencial adicional a lo indicado en el punto 3.4.1.- aplicación de escritorio para generar propuesta Técnica y Económica.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 8.** 4.- Documentos requeridos, 4.2.- Documentación legal y administrativa distinta a las

proposiciones, Inciso C)

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con presentar original y/o copia certificada y copia simple de acta constitutiva de mi representada con última de sus modificaciones y/o compulsas de las mismas.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse a lo establecido al punto 4.2 Inciso C) de las Bases de la presente licitación.

**P 9.** 4.- Documentos Requeridos, 4.2.- Documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, Inciso M)

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo con una antigüedad máxima de 15 días previos al acto de apertura.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, deberá estar vigente a la fecha del acto de la presentación de proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura Propuestas Técnicas.

**P 10.** 4.- Documentos requeridos, 4.3- Propuestas Técnicas, Inciso A)

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con transcribir en el Anexo B, el contenido de los "Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 ".

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que en la aplicación denominada proveedores se genera la información del Anexo "B" que contiene la información precargada del Anexo "A", debiendo ingresar los datos generales de la licitación y la información complementaria para integrar su propuesta técnica.

**P 11.** 4.- Documentos requeridos, 4.3- Propuestas Técnicas, Inciso A)

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que deberá indicarse en la columna "Marca" del Anexo B.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que podrá incluir la leyenda "no aplica" o en su defecto dejar el campo vacío.

**P 12.** 4.- Documentos requeridos, 4.4- Propuestas Económicas, Inciso A)

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para cumplir en su totalidad con el requisito, bastará con transcribir en el Anexo J, la descripción de los "Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 ".

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que en la aplicación denominada proveedores se genera la información del Anexo "J" que contiene la información precargada del anexo "A", debiendo ingresar los datos generales de la licitación y la información complementaria para integrar su propuesta económica.

**P 13.** 4.- Documentos requeridos, 4.4- Propuestas Económicas, Inciso A)

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que deberá indicarse en la columna "Marca" del Anexo J.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que podrá incluir la leyenda "no aplica" o en su defecto dejar el campo vacío.

**P 14.** 5.2.- Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la presentación de nuestra proposición con la propuesta Técnica, documentación legal y propuesta Económica, se podrá presentar escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se acepten todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin necesidad de insertar dichas modificaciones, en la proposición de mi representada, adjuntando copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal; por lo que únicamente la licitante que resulte adjudicada deberá presentar las inclusiones en su proposición ganadora.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud.

**P 15.** 6.- Formulación del Pedido o Contrato

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza del seguro solicitado fungirá como contrato del servicio entre la convocante y la licitante que resulte adjudicada, en términos de las disposiciones establecidas en la ley sobre el contrato del seguro.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que en efecto la póliza fungirá como contrato entre el licitante que resulte adjudicado y el Organismo Requirente.

**P 16.** 6.- Formulación del Pedido o Contrato

En caso de que la Respuesta a la pregunta anterior sea negativa y la convocante requiera la firma de un contrato, se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho contrato contendrá única y exclusivamente mente lo establecido en las Bases de Licitación y sus Anexos, así como lo que en su caso se derive de la junta de aclaraciones.

Favor de pronunciarse al Respetto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la respuesta de la pregunta anterior fue en sentido positivo.

**P 17.** 6.- Formulación del pedido o contrato

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará una versión definitiva para revisión y validación de la licitante que resulte adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que el contrato se genera en los términos establecidos en las Bases y en la ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios para el Estado de Chiapas por lo que se pondrá a su disposición en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor para su suscripción.

**P 18.** 6.- Formulación del Pedido o Contrato

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que previo a la firma del instrumento jurídico, la convocante proporcionará la licitante que resulte adjudicada la documentación necesaria para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que de resultar adjudicado el Organismo Requiriente proporcionara la información solicitada.

**P 19.** 6.- Formulación del Pedido o Contrato, 6.1.- Cantidades adicionales que podrán requerirse

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de que la convocante requiera la ampliación y/o prórroga de la vigencia de contrato originalmente pactado, en apego al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 91 de su Reglamento, podrá solicitarlo al licitante que resulte adjudicado siendo la aceptación de carácter opcional y convenida entre las partes al tratarse de un contrato bilateral sujeto a la voluntad de ambas partes; de tal forma que las condiciones serán acordadas entre el proveedor y la convocante, por lo que no será constituida como obligatoria, ni se establecerá sanción alguna por no otorgarla.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 20.** 6.- Formulación del pedido o contrato, 6.1.- cantidades adicionales que podrán requerirse en caso de que la Respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de extensión de vigencia se podrá actualizar la cuota.  
Favor De Pronunciarse Al Respetto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la respuesta de la pregunta anterior fue en sentido positivo.

**P 21.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del Servicio a Ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza es a partir de las 00:01 horas del día 1ro de abril de 2024 y vencerá hasta las 24:00 horas del 31 de marzo de 2025.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 22.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del Servicio a Ofertar"



Se solicita amablemente a la convocante indicar si el seguro es obligatorio o voluntario para toda la población de todas las dependencias.  
Favor de Pronunciarse al Respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se da respuesta, toda vez que no está relacionada con los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases de la presente Licitación.

**P 23.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del Servicio a Ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, el seguro es 100% no contributivo  
Favor De pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 24.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del Servicio a Ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, existirá una única aseguradora ganadora a la que se le adjudicarán las 45 dependencias.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la adjudicación será por cada uno de los Anexos, adjudicándose cada Anexo a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases, y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente.

**P 25.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del servicio a Ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante indicar, si en caso de emisión, se haría en una única póliza con 45 subgrupos o si se deberá emitir 45 pólizas (una por cada dependencia).  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la presente Licitación consta de 45 Anexos, mismos que se adjudicarán de manera individual, por lo que deberá emitir una póliza por cada Anexo.

**P 26.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del Servicio a Ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante indicar, el número de personas que actualmente están en incapacidad o proceso o estado de invalidez total y permanente. favor de dar más detalles: nombre, fecha de nacimiento, fecha inicio incapacidad, fecha fin incapacidad, motivo de incapacidad y estatus actual de salud.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 27.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del Servicio a Ofertar"

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, la administración a considerar será autoadministrada con ajuste anual al finalizar la vigencia y que el contratante deberá presentar el listado de asegurados al término de la vigencia.

Favor de Pronunciarse al Respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación, la información solicitada las otorgará el Organismo Requirente al licitante adjudicado.

**P 28.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del servicio a ofertar"

Se solicita amablemente a la convocante como ejemplo para entender la solicitud de todas las dependencias, confirmar que las coberturas que aplican para la consejería jurídica del gobernador son las siguientes (Anexo A1): fallecimiento, doble indemnización por muerte accidental y pérdida de miembros, triple indemnización por muerte accidental colectiva y perdida de miembros, invalidez total y permanente, exención de pago de primas por invalidez total y permanente y gastos funerarios. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse a las especificaciones y coberturas establecidas en cada Anexo, los cuales fueron proporcionados por los organismos requirentes.

**P 29.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42; A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del Servicio a Ofertar"

Se solicita amablemente a la convocante como ejemplo para entender la solicitud de todas las dependencias, confirmar la suma asegurada que aplicaría para la cobertura de pérdidas orgánicas escala a para la dependencia archivo general del estado (Anexo A2). ya que mencionan lo siguiente: básica \$150,000.00. \*muerte accidental \$300,000.00. pérdidas orgánicas escala "A". favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse a las especificaciones y coberturas establecidas en cada Anexo, los cuales fueron proporcionados por los organismos requirentes.

**P 30.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del Servicio a Ofertar"

Se solicita amablemente a la convocante como ejemplo para entender la solicitud de todas las dependencias, confirmar que para los asegurados de la dependencia secretaría de obras públicas (Anexo A5), la suma asegurada que se pagaría en caso de siniestro por muerte accidental es de \$300,000 y en caso de que ocurra un siniestro de muerte accidental colectiva se pagaría una suma

asegurada de \$450,000. ya que mencionan lo siguiente: básica \$150,000.00. muerte accidental \$150,000.00. muerte accidental colectiva \$150,000.00. pérdidas orgánicas escala "A" \$150,000.00. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apearse a las especificaciones y coberturas establecidas en cada Anexo, los cuales fueron proporcionados por los organismos requirentes.

**P 31.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del servicio a ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante indicar el periodo de espera para las coberturas de invalidez total y permanente.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que será a partir de la emisión del dictamen que emita el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o cualquier institución de salud que el organismo determine.

**P 32.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas Del Servicio A Ofertar"

1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las edades de aceptación y cancelación para las coberturas solicitadas aplicarán de la siguiente manera:

- a. Edades Máximas De Aceptación:
  - I. Básica: Sin Límite
  - II. Accidentes: Sin Límite
  - III. Invalidez: Sin Límite
- b. Edades De Cancelación:
  - I. Básica: Sin límite mientras el asegurado siga formando parte del grupo
  - II. Accidentes: Sin límite mientras el asegurado siga formando parte del grupo
  - III. Invalidez: Sin límite mientras el asegurado siga formando parte del grupo.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 33.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del servicio a ofertar"

Se solicita amablemente a la convocante proporcione por medio de la presente el listado en formato editable de excel de las personas a asegurar, con su fecha de nacimiento y/o RFC, dependencia a la que pertenecen, ocupación, así como el detalle del sueldo para quienes aplique regla de suma asegurada en meses de sueldo.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 34.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas Del Servicio A Ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante identificar en el listado quiénes son jubilados y/o pensionados, quiénes son personal activo, así como los que son puestos vacantes.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 35.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del servicio a ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante identificar en el listado a los policías, así como a los asegurados que portan armas e indicar el motivo del uso.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 36.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del servicio a ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante confirmar si existen siniestros ocurridos pendientes de reportar a la aseguradora actual. favor de pronunciarse al respecto.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 37.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "Especificaciones Técnicas del Servicio a Ofertar"

Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el número de asegurados, la suma asegurada total y la prima pagada de los últimos cinco años, con la finalidad de considerar la experiencia propia de este negocio. se solicita esta información venga separada entre personal jubilado y/o pensionado y personal activo.  
favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 38.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "especificaciones Técnicas del servicio a ofertar"

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de controversia, el dictamen de invalidez podrá ser debatido por un médico dictaminador de la compañía de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que las instituciones de seguridad social que dictaminarán la invalidez de carácter definitivo será el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o cualquier institución de salud que el organismo determine.

**P 39.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "especificaciones técnicas del servicio a ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante indicar cuál es la suma asegurada máxima sin requisitos médicos que se tiene actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se cuenta con esa información, por lo que deberá apegarse a lo establecidos en los anexos "A" de las Bases de la presente licitación.

**P 40.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "especificaciones técnicas del servicio a ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso resultar adjudicados, los asegurados que se den de alta a partir de esta vigencia estarán llenando los consentimientos de seguros afirme. En caso de respuesta negativa, favor de compartir el formato de los consentimientos que estarían llenando. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 41.** Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 "especificaciones técnicas del servicio a ofertar"  
Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las Bases y la junta de aclaraciones, operarán las condiciones generales de la compañía adjudicada, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que para las condiciones no descritas en las Bases operarán las que se establezcan en las disposiciones legales vigentes.

**P 42.** Anexos L1- L45, k, o  
Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, dichos anexos son de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la propuesta de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**P 1.** Agradeceremos de ustedes nos confirmen que, en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas, además de observar lo previsto en la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la ley de instituciones de seguros y de fianzas, la ley sobre el contrato de seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 2.** Solicitamos a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las Bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 3.** En atención al numeral 3.5.2.- "condiciones de pago": ¿entendemos que el pago de la prima será conforme a lo especificado en las Bases de licitación sin considerar que se hayan formalizado o no el contrato de prestación de servicios?

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que el pago será conforme a lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, una vez que se haya formalizado el contrato.

**P 4.** Con relación al inciso c) del punto 4.2.- "documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones", pedimos a la convocante confirmar si es posible exhibir, en lugar del acta constitutiva y todas sus reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio u oficinas registrales en caso de persona moral, una compulsa de estatus sociales, en la que precisamente obran tanto el acta constitutiva como sus respectivas reformas.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse a lo establecido al punto 4.2 inciso c).

**P 5.** En alcance al último párrafo del punto 6.1- "cantidades adicionales que podrán requerirse", solicitamos a la convocante confirme que no será necesario entregar garantía alguna, al tenor de lo dispuesto por el artículo 15 ley de instituciones de seguros y de fianzas

*"artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales."*

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 6.** Solicitamos a la convocante confirme que no existe inconveniente para que el licitante ganador suscriba el contrato que corresponde a través de dos apoderados legales debidamente facultados, no obstante, uno de ellos se encuentra fuera de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 7.** Página 16 numeral 3.2. Primer párrafo del punto de las Bases 3.2.- requisitos para participar. Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las leyes de los estados unidos mexicanos, que cuenten con oficinas de servicios en el estado de Chiapas, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la venta de seguro de vida; objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley. Pregunta: en el caso que la pregunta anterior fuera negativa, se solicita amablemente a la convocante confirmar que este punto se cumple en caso de contar con oficinas administrativas y operativas en el estado, presentando en original y copia simple para cotejo del comprobante de domicilio (original y/o impresión digital) (recibo de agua o luz), así como álbum fotográfico del interior y exterior de las instalaciones, comprobando con esta documentación que se cuenten con oficinas de servicios en el estado de Chiapas, anexando dicha documentación en el apartado del punto 4.2 documentación legal y administrativa distintas a las proposiciones, documentos fuera de los sobres). Favor de aceptar.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá presentar comprobante que acredite que cuenta con oficinas de servicio en el Estado de Chiapas, documento que deberá ser integrado como parte de su documentación Legal y Administrativa.

**P 8.** Páginas 169 al 209 anexo o referente al anexo o. Siniestralidad de las dependencias y entidades de la administración pública estatal solicitud: de conformidad con la legislación de seguros y fianzas, se requiere para realizar las propuestas, solicitamos amablemente de la manera más atenta, proporcione la siniestralidad detallada por persona (año del siniestro nombre del asegurado, vigencia de la póliza, cobertura afectada, monto, fecha del siniestro, rfc del asegurado, edad del asegurado,

padecimiento, monto reclamado, monto pagado) de las dependencias y entidades enumeradas en los anexos A1 al A45, de los años 2019 al 2023. Favor de proporcionar información completa.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la siniestralidad con la que cuenta, está integrada en Bases de la presente licitación.

**P 9.** Páginas 42 al 95 páginas 31 y 32 anexo a1 al a45 punto 4.3 y 4.4 en relación a los anexos a1 al a45, especificaciones técnicas del servicio a ofertar, referente a las personas objeto de aseguramiento de las dependencias y entidades enumeradas en los anexos a1 al a45 y punto 4.3 y 4.4 de las Bases, de conformidad con la legislación de seguros y fianzas, se requiere contar con los datos mínimos de las personas objeto de aseguramiento como lo es rfc, edad, nombre completo, si es hombre o mujer, el status del asegurado para determinar personal activo y personal jubilado/pensionado, por lo que solicitamos amablemente proporcionen los datos requeridos necesarios para que las aseguradoras estén en posibilidad de brindar la mejor propuesta apegados al personal de los diversos organismos objeto de la presente licitación. Favor de proporcionar información.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, no dispone de esta información, por lo que deberá apegarse a lo establecido en cada uno de los anexos "A" establecidos en las Bases de la presente licitación.

**P 10.** Página 20 numeral 3.4.1. Referente al numeral 3.4.1.- aplicación de escritorio para generar propuesta técnica y económica. Aplicación de escritorio denominada "proveedores" pregunta: agradeceremos nos aclare que en el campo de concepto contratación, deberá ser llenado con: póliza para el seguro de vida. Favor de confirmar y/o aclarar.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 11.** Página 27 punto 4.2 inciso c) referente al punto 4.2.- documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, inciso c) acta constitutiva y sus reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio u oficinas registrales en caso de persona moral. Pregunta: se solicita se otorgue la opción de presentar el acta constitutiva de la empresa con su boleta de inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio u oficinas registrales en caso de personas morales, de forma certificada y la compulsión de los estatutos sociales vigentes de la empresa persona moral debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio u oficinas registrales, debidamente certificada, toda vez que estos instrumentos dan fé de la veracidad de la existencia de la empresa y sus acciones notariales, que se considera es la finalidad de la convocante para la comprobación de este inciso de las Bases, toda vez que la mayoría de las aseguradoras de larga gran trayectoria, cuentan con una gran cantidad de instrumentos notariales con reformas al acta original. Aunado a que se debe propiciar en ahorro de papel ya que sería voluminoso el generar copias fotostáticas de todas las actas. Amablemente favor de aceptar.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse a lo establecido al punto 4.2 inciso c).

**P 12.** Página 30 punto 4.2 inciso y) referente al punto 4.2 inciso y) en el cual se solicita original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del registro del sistema de información empresarial mexicano (siem) actualizado. Pregunta.- para este punto de las Bases



se solicita se otorgue la opción de presentar el registro del sistema de información empresarial mexicano (siem) del ejercicio 2023, el comprobante de pago ante la cámara de comercio ante el que se realiza el tramite correspondiente al pago para la expedición o renovación del registro del sistema de información empresarial mexicano (SIEM) del ejercicio 2024, escrito de la cámara de comercio donde indique se encuentra en trámite, toda vez que a la presente fecha la dependencia federal (secretaría de economía) no lo a expedido toda vez que su sistema se encuentra en reparación, favor de aceptar.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las Bases que rigen la presente licitación.

**P 13.** Página 16 numeral 3.2. Primer párrafo del punto de las Bases 3.2.- requisitos para participar. Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las leyes de los estados unidos mexicanos, que cuenten con oficinas de servicios en el estado de Chiapas, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la venta de seguro de vida; objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley.

Agradeceremos confirmar que la compañía aseguradora deberá contar con oficina en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez para una atención a los asegurados, para lo cual se deberá adjuntar comprobante de domicilio (recibo teléfono o luz). Favor de aceptar.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá presentar comprobante que acredite que cuenta con oficinas de servicio en el Estado de Chiapas, documento que deberá ser integrado como parte de su documentación Legal y Administrativa.

**P 14.** Pagina no. 29, punto 4.2.- documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones. M) opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo 32-d del código fiscal de la federación el cual es emitido por el instituto mexicano del seguro social, de conformidad con las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Favor de confirmar que se cumple presentando opinión de cumplimiento emitida entre el día 5 al 12 de marzo de 2024, y en caso de vernos favorecidos con el fallo será actualizada para la formalización del contrato. Favor de ratificar.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, deberá estar vigente a la fecha del acto de la presentación de proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura Propuestas Técnicas.

**P 15.** Página 21-22 punto 3.5.2.- condiciones de pago, cuarto párrafo en la factura correspondiente deberá describir la cobertura amparada, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal, se le solicita a la convocante se pronuncie a favor de que la entrega de la factura será conforme a la disposición oficial emitida por el sat y la miscelánea fiscal vigente, por lo que no es

posible número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal. Favor de ratificar.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá ser emitida de conformidad a las disposiciones fiscales, que para tales efectos emita el Servicio de Administración Tributaria.

**P 16.** Página no. 42 punto. Descripción del servicio a ofertar Se aclara a la convocante que el tiempo de Respuesta es de 10 días hábiles, sin distinción en cobertura (anticipo por fallecimiento)

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 17.** Página no. 42 punto. Descripción del servicio a ofertar se solicita a la convocante aclare a que se refiere la cobertura "pago anticipado de suma asegurada por invalidez total y permanente", si posteriormente indica "pago anticipado suma asegurada por invalidez total y permanente", aclarar la diferencia entre una y otra

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 18.** Página no. 42 punto. Descripción del servicio a ofertar se solicita a la convocante que en relación a la cobertura de perdida orgánica, y para el caso de que AXA resulte ganadora, deberá incluir en el contrato administrativo correspondiente, o por endoso, en cada una de las categorías, la tabla de indemnización detallada para perdida orgánica "escala A y escala B" a la que hacen referencia las presentes Bases

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 19.** Página no. 46 punto. Descripción del servicio a ofertar se solicita a la convocante aclare si al mencionar que la "cobertura de pérdidas orgánicas puede considerarse como accidente", se refiere a que solo se cubrirán perdidas orgánicas por accidente, ocurridas dentro de los 90 días posteriores a dicho accidente

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 20.** Página no. 59 punto. Descripción del servicio a ofertar se le aclara a la convocante que para aquellos integrantes con o sin goce de sueldo, en caso de siniestro deberá de acreditar esa situación, mediante el documento oficial que contenga la licencia con o sin goce de sueldo correspondiente

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 21.** Página no. 92 punto. Descripción del servicio a ofertar Se aclara a la convocante que la designación de beneficiarios se debe de presentar en original

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 22.** Página no. 93 punto. Descripción del servicio a ofertar se aclara a la convocante que deberá de presentar en copia certificada de "dictamen médico de invalidez de carácter definitivo, expedido por el área de medicina del trabajo del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)"

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 23.** Página no. 93 punto. Descripción del servicio a ofertar se solicita aclarar por la convocante, si se cuenta con listado de personal en proceso de invalidez y/o con licencia médica.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 24.** Página no. 93 punto. Descripción del servicio a ofertar se solicita a la convocante aclarar que condiciones generales, requisitos, limitaciones y exclusiones le aplicaran a la póliza respecto a las coberturas adicionales de muerte accidental, muerte colectiva, triple pago por accidente colectivo, invalidez y perdidas orgánicas; o bien, si le aplicaran las condiciones generales de vida grupo de axa

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento

de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 25.** Página no. 42-95 punto. Descripción del servicio a ofertar se solicita a la convocante aclarar si contara con la cobertura básica por suicidio ocurrido después de 2 años de vigencia continua del seguro

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 26.** Página no. 42-95 punto. Descripción del servicio a ofertar Se aclaraa la convocante que para efectos de reclamación de coberturas adicionales por accidente: muerte accidental, muerte colectiva, triple pago por accidente colectivo, invalidez y perdidas orgánicas, deberán de presentar copia certificada por el ministerio publico de la carpeta de investigación completa que contenga todas y cada una de las diligencias, estudios, periciales etc, que haya ordenado esa autoridad

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 27.** Página 41 a 94 anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 , se solicita de la manera más atenta a la convocante la base de integrantes en formato excel por dependencia y proyecto que al menos incluya apellido paterno, apellido materno, nombre, género, fecha de nacimiento, puesto/ocupación, si es personal activo o jubilado y, en el caso correspondiente, si utilizan o no arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 28.** Página 43 a 96 anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 ", agradeceremos confirmar que en caso de ser adjudicado, será entregada la población actualizada y completa, para la emisión de pólizas y se realizar el ajuste de primas, independientemente de que se trata una póliza autoadministrada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 29.** Página 43 a 96 anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45 ", agradeceremos confirmar que en caso

de que exista variación en población indicada en cada uno de los anexos, se realizar el ajuste de primas correspondiente, para la emisión de la póliza inicial, independientemente de que se trata una póliza autoadministrada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 30.** Estamos en el entendido que el documento oficial para la designación de beneficiarios y para la reclamación de siniestros es el consentimiento original. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 31.** Estamos en el entendido que el tipo de administración solicitado para la póliza es autoadministrada y que se realizará un ajuste anual al final de la vigencia para el cobro o devolución de prima con base en el listado final, con altas y bajas en el transcurso de la vigencia, que la convocante nos proporcione. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 32.** Página 43 a 96 anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45, estamos en el entendido que el anexo a45, de la secretaría de educación pública del estado de Chiapas, ninguna otra dependencia considera personal jubilado/pensionado para este seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 33.** Página 43 a 96 anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45, estamos en el entendido que el personal, de las 45 dependencias objeto de la presente licitación, actualmente cuentan con seguro de vida en las mismas condiciones que solicitan, tanto coberturas como sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse a las especificaciones y coberturas establecidas en cada Anexo, los cuales fueron proporcionados por los organismos requerientes.

**P 34.** Pagina no. 29, punto 4.2.- documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones. D) las personas que ostenten la representación legal de personas morales deberán presentar, agradeceremos a la convocante ratificar que, para efectos de presentación de propuestas, estas será

firmadas por nuestro apoderado especial, cuyos testimonio es tan amplio como en derecho se requiere y que los faculta a suscribir y presentar las propuestas. Favor de ratificar.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que el punto 4.2 documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones inciso d) las personas que ostenten la representación legal de personas morales deberán presentar... este inciso refiere a la presentación de los documentos ahí solicitados.

**P 35.** Página 41 a 94 anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45, se solicita de la manera más atenta a la convocante que para todas las coberturas solicitadas, con intención de no encarecer el costo, se consideren edades de aceptación para beneficios de accidente hasta los 69 años y de invalidez hasta los 64 años. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que cada anexo "A" que integran las Bases de la presente licitación contienen la cobertura determinada por el Organismo Requiriente.

**P 36.** Página 41 a 94 anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45, se solicita de la manera más atenta a la convocante en caso de ser negativa nuestra pregunta anterior, si bien, en caso de no amparar a todo el personal sin límite de edad en beneficios adicionales, saber si es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no dar cumplimiento a la cobertura solicitada será motivo de descalificación.

**P 37.** Página 41 a 94 anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 Y A45, se solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique la postura sobre las vacantes que mencionan, para determinar si a nivel "promedio" se deben considerar como parte del costo actual, o bien, si durante la vigencia de la póliza que se vayan contratando, sería posible contemplarlas dentro del ajuste anual al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que las vacantes se deben considerar como parte del costo actual.

**HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**P 1.** Página 16. Numeral 3.2. Agradecemos a la convocante nos confirme que únicamente el licitante adjudicado será quien deba presentar los datos de su oficina de servicio en el Estado de Chiapas. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá presentar comprobante que acredite que cuenta con oficinas de servicio en el Estado de Chiapas, documento que deberá ser integrado como parte de su documentación Legal y Administrativa.

**P 2.** Página 26. Numeral 4.2. Inciso A) en caso de que el padrón de mi representa se encuentre actualmente en trámite; se pide a la convocante nos confirme que podremos presentar escrito en el que nos comprometemos en caso de resultar adjudicados a presentar el padrón de proveedores. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Punto 4.2 Inciso A).

**P 3.** Página 27. numeral 4.2. Inciso C) en caso de modificaciones al acta constitutiva se pide a la convocante nos confirme que bastará con presentar solo la última modificación. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse a lo establecido en el punto 4.2 Inciso C).

**P 4.** Página 29. Numeral 4.2. Inciso M) agradecemos a la convocante nos confirme que la opinión a presentar podrá ser emitida dentro del periodo comprendido entre la publicación de Bases y el acto de presentación y apertura de propuestas. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, deberá estar vigente a la fecha del acto de la presentación de proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura Propuestas Técnicas.

**P 5.** Página 30. Numeral 4.2. Inciso T) Agradecemos a la convocante nos confirme que en el anexo g se podrá señalar el domicilio fiscal de mi representada. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 6.** Página 30. Numeral 4.2. Inciso AA) agradecemos a la convocante nos confirme que el anexo I será firmado únicamente por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 7.** Página 31. Numeral 4.2. Inciso A) agradecemos a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que se tienen registradas ante la CNSF. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 8.** Anexo B y Anexo J. agradecemos a la convocante nos confirme que en la columna marca deberá señalarse no aplica. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 9.** General. agradecemos a la convocante nos pueda proporcionar al finalizar el acto de junta de aclaraciones los anexos publicados en la página <https://Oficialiamayor.Chiapas.Gob.Mx/Home/Detailconvocatoriavigente?Convocatoriadescr=Lcpn%2f006%2f2024> ya que los mismos cuentan con un error al momento de querer abrir el archivo:

Adobe Acrobat



Adobe Acrobat Reader no pudo abrir 'ANEXO A1.oficialia' debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (por ejemplo, se envió como adjunto de correo electrónico y no se descodificó correctamente).

Aceptar

Favor De Pronunciarse Al Respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que deberá apegarse a lo establecido en punto 3.4.1 aplicación de escritorio para generar propuesta técnica y económica, de las Bases de la presente licitación.

**P 10.** Favor de enviar la nómina/listado de asegurados para todas las partidas en las que se indique meses de sueldo/pensión. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente licitación.

**P 11.** Anexo A12, A15, A17, A23, A39, A40. Agradecemos a la convocante nos indique el motivo por el que se hacen varias divisiones del grupo. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la división del grupo de los Anexos A12, A15, A17, A23, A39, A40, corresponde a diferentes claves presupuestarias ante las cuales será el cargo de la póliza.

**P 12.** En las Bases se indica que la suma asegurada del personal administrativo del magisterio es la siguiente:

\*fallecimiento \$250,000.00. \*muerte accidental (doble indemnización) \$400,000.00.\*muerte accidental colectiva (triple indemnización) \$600,000.00.

\*beneficiarios por perdidas organicas de acuerdo a la cobertura vigente escala "a".

¿es correcta la suma de fallecimiento? no debería ser \$200,000

favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 13.** Anexo A42. En el subgrupo 42 de acuerdo a como nos han presentado en otros grupos las sumas podemos interpretar 2 cosas, se pagaría en caso de muerte accidental = básico + muerte



accidental = 7,500,000; y en colectiva sería básico + muerte accidental + muerte colectiva = 11,200,000?

Indicación

Licitación

Fallecimiento 3,800,000

Muerte Accidental 3,700,000

Muerte Colectiva 3,700,000

Invalidez Total Y Permanente 3,400,000

y finalmente en invalidez se paga menos que en el básico? favor de confirmar.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte del Organismo Requirente, que deberá considerar la precisión única.

**P 14.** General. agradecemos a la convocante nos pueda confirmar que no hay altas ni bajas porque se cobran las personas que indican están en cada grupo más los puestos vacantes, y solo demuestran que están en el grupo con los documentos mencionados en la licitación. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 15.** Agradecemos a la convocante nos pueda proporcionar los listados del magisterio que tiene su suma asegurada en meses de su ingreso? o al menos podrían dar el monto de la nómina de los activos y jubilados del magisterio que tienen su suma asegurada en función a sueldo y pensión? favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 16.** Agradecemos a la convocante nos pueda confirmar que el número de asegurados del magisterio de docentes (40,598), jubilados (3,833) y administrativos (6,562) dando un total es de 50,993 personas.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 17.** Agradecemos a la convocante nos pueda confirmar que el magisterio con todas las instituciones más el magisterio conforman un grupo de 70,547 asegurados.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 18.** Agradecemos a la convocante nos pueda proporcionar detalle de siniestralidad en formato excel

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 19.** Agradecemos a la convocante nos confirme que se pagaran únicamente siniestros ocurridos durante la vigencia.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 20.** Agradecemos a la convocante nos confirme que si el tipo de administración será autoadministrada con ajuste al final de vigencia, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 21.** Agradecemos a la convocante nos indique la documentación que se entregará en cada uno de los siniestros.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 22.** Agradecemos a la convocante nos proporcione el detalle de asegurados de la coordinación general de administración estatal de la secretaría de educación, ya que en esta dependencia identificada como el grupo a45 los participantes del sector magisterio y docentes activos y los pensionados y jubilados tienen una suma asegurada en función al número de veces de sueldo y de pensión respectivamente, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 23.** En caso de negativa de lo anterior, podrían dar el monto de la nomina de los activos y los pensionados para hacer el cálculo de prima correcto?

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 24.** En las Bases de la partida 14401 que aun están disponibles en la página de Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, en los ejercicios 2022 y 2023, solicitan en el anexo del la Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación para el lote 1 las siguientes cantidades:

Ejercicio 2022 Un Total De 20,772

Ejercicio 2023 Un Total De 20,656

Para El Ejercicio 2024 Se Solicitan 40598

Favor de confirmar si es correcta la cantidad o existe un error en la información, por ser un incremento casi del 100%

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 25.** Siguiendo con la pregunta anterior, de acuerdo con los antecedentes del 2023, en este proceso se divide de acuerdo con el anexo 45 en 3 partes, considerando la población del año pasado contra la presentada para este año nos podrían aclarar la diferencia en número de asegurados:

	2023	2024	2024 vs 2023
<b>TODAS LAS DEPENDENCIAS</b>	1 A 43	1 A 44	
Asegurados	19,620	19,554	- 66
<b>MAGISTERIO</b>	44	45	
Asegurados			
- Docentes activos	20,656	40,598	19,942
- Jubilados	-	3,833	3,833
- Administrativos	-	6,562	6,562
<b>Subtotal</b>	<b>20,656</b>	<b>50,993</b>	<b>30,337</b>

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**MetLife México, S.A. de C.V.**

**P 1.** Página 7 de 209, numeral 3.1, agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que para la ejecución del presente procedimiento se cuenta con la suficiencia presupuestal acreditada, tal y como se establece en el numeral 3.1 de la Bases que rigen el presente proceso de licitación.

**P 2.** Página 7 de 209, numeral 3.1, se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

**P 3.** Página 7 de 209, numeral 3.1, agradeceremos a la convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página y el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracciones III del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente licitación.

**P 4.** Página 7 de 209, numeral 3.1, para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción ii del artículo 200 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página y el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracciones III del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente licitación.

**P 5.** Página 20 de 209, numeral 3.4.1, estimaremos confirmar que los únicos anexos que se deberán generar mediante la aplicación denominada "proveedores", serán las propuestas técnicas y económicas, mismas que serán presentadas de manera física y en dispositivo usb. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 6.** Página 23 de 209, numeral 3.7, agradeceremos a la convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación en el sentido que la licitación consta de 45 lotes que se adjudicarán de manera independiente, por lo que no es causa de descalificación participar solo en algunos lotes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no son 45 lotes, si no 45 Anexos y la adjudicación será por cada Anexo.

**P 7.** Página 26 de 209, numeral 4.2, agradeceremos confirmar que la documentación distinta a la propuesta técnica y económica se elaborará con las herramientas tecnológicas con que cuente la aseguradora y se deberán entregar en físico dentro de una carpeta debidamente identificada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 8.** Página 27 de 209, inciso c), en relación con las reformas al acta constitutiva de mi representada, agradeceremos confirmar que se podrá presentar la "compulsa", misma que contiene todas y cada una de las reformas realizadas al acta constitutiva. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apearse a lo requerido al punto 4.2 inciso c), de las Bases de la presente licitación.

**P 9.** Página 31 de 209, numeral 4.3, inciso a), agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando la transcripción de los anexos "a" para los lotes en que participemos, y únicamente la aseguradora adjudicada presentará el proyecto de condiciones generales de la póliza, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la información contenida en los anexos "A" ya viene precargada, por lo que cada anexo se debe complementar con la información solicitada en cada anexo.

**P 10.** En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las Bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora adjudicada y registradas ante la comisión nacional de seguros y fianzas, siempre y cuando no contravengan a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 11.** Página 32 de 209, numeral 4.3, inciso b) y página 33 de 209, numeral 4.4, inciso b), agradeceremos confirmar que dichos escritos serán elaborados mediante las herramientas

tecnológicas con que cuente la aseguradora y no serán elaborados en la aplicación denominada "proveedores". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 12.** Página 40 de 209, numeral 6.1, respecto a la posible modificación por incremento de cantidad de los servicios, atentamente se solicita a la convocante se sirva ratificar que toda variación a las condiciones inicialmente pactadas, serán realizadas de común acuerdo entre las partes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 13.** Página 41 de 209, numeral 6.3.1, se solicita a la convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de ley de instituciones de seguros y de fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que la penalización será calculada conforme a lo establecido en el Artículo 96 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, calculado por cada día de atraso hasta la fecha de cumplimiento refiriéndose a la empresa de la póliza.

**P 14.** Página 42 a la 95 de 209, anexos a1 al a45, agradeceremos de la convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la comisión nacional de seguros y fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se puede confirmar esta condición dado que no está considerada en ninguno de los Anexos.

**P 15.** Página 42 a la 95 de 209, anexos a1 al a45, en complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se puede ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable de las personas que participan en esta póliza de seguro, dado que no se tiene establecida como condición en ninguno de los Anexos.

**P 16.** Página 42 a la 95 de 209, anexos a1 al a45, de acuerdo con del reglamento del seguro de grupo para la operación de vida, en relación con el nombre del seguro, METLIFE MÉXICO tiene autorizado por la comisión nacional de seguros y fianzas denominar al "seguro de vida" como "seguro institucional de vida grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que cada anexo "A" que integran las Bases de la presente licitación contienen la suma asegurada determinada por el Organismo Requirente.

**P 17.** Página 42 a la 95 de 209, anexos A1 al A45, se le solicita a la convocante indicar si los beneficios que se están solicitando se encuentran cubiertos actualmente, en caso de que no sea así, favor de indicar las diferencias en coberturas y/o sumas aseguradas para cada lote. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 18.** Página 42 a la 95 de 209, anexos A1 al A45, solicitamos a la convocante aclarar si las posiciones vacantes deberán considerarse dentro del costo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que sí deben considerarse.

**P 19.** Página 42 a la 95 de 209, anexos A1 al A45, solicitamos a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de asegurados indicando rfc y/o fecha de nacimiento, así como sueldo mensual para los lotes en los que se requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 20.** Con relación a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados y de existir variación entre la base de asegurados proporcionada para cotizar y la base para emitir, se respetará la cuota anual al millar de suma asegurada y se ajustará en la emisión el monto de la prima total. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 21.** Página 42 a la 95 de 209, anexos a1 al a45, se solicita a la convocante confirmar que el ajuste de primas por altas y bajas de asegurados se realizará al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 22.** Página 42 a la 95 de 209, anexos A1 al A45, solicitamos a la convocante indicar cuáles son los lotes que consideran personal de alto riesgo o que portan armas de fuego en sus actividades diarias. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que el personal de alto riesgo o que portan armas de fuego en sus actividades diarias están considerados en el Anexo "A35".

**P 23.** Página 42 a la 95 de 209, anexos A2, A4, A5, A7, A9, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A19, A20, A22, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A34, A35, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44, A45, muerte accidental, agradeceremos a la convocante confirmar (para los lotes en los que soliciten la cobertura) que dicha cobertura será de doble indemnización, es decir, la suma asegurada final de la cobertura de muerte accidental, incluye la suma asegurada básica de fallecimiento, por ejemplo; en el anexo A4 indican suma asegurada básica de \$280,000 y muerte accidental: \$560,000.00 (es decir; es el doble de la suma básica: \$280,000 + muerte accidental: \$280,000). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que cada anexo "A" que integran las Bases de la presente licitación contienen la suma asegurada determinada por el Organismo Requirente.

**P 24.** Página 42 a la 90 de 209, anexos a1 al a44, agradeceremos a la convocante confirmar que a excepción del lote a45, el resto de los lotes está conformado por personal activo, es decir, no se cubre a personal jubilado y/o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 25.** Página 42 a la 95 de 209, anexos A1 al A45, pago anticipado suma asegurada por invalidez total y permanente, invalidez total y permanente, beneficio por incapacidad total y permanente, agradeceremos a la convocante confirmar (para los lotes en los que soliciten la cobertura) que el dictamen de invalidez total y permanente será realizado por el ISSSTE o IMSS. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que las instituciones de seguridad social que dictaminarán la invalidez de carácter definitivo será el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o cualquier institución de salud que el organismo determine.

**P 26.** Con respecto a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la Respuesta, solicitamos a la convocante confirmar que en todo caso el dictamen de invalidez total y permanente será realizado por un médico certificado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que las instituciones de seguridad social que dictaminarán la invalidez de carácter definitivo será el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o cualquier institución de salud que el organismo determine.

**P 27.** Página 42 a la 95 de 209, anexos a1 al a45, exención de pago de primas por invalidez total y permanente, seguro saldado por invalidez total, agradeceremos a la convocante confirmar (para los lotes en los que soliciten la cobertura), que se cumple lo solicitado otorgando dicha cobertura de la siguiente manera: *"el asegurado comenzará a gozar de este beneficio, a partir de la fecha determinada en el dictamen en que se otorgue el estado de invalidez total y permanente y sólo continuará protegido por la suma asegurada contratada para el riesgo de fallecimiento. El citado*



beneficio de exención de pago de primas por invalidez total y permanente cesará sus efectos en el momento de la terminación de la vigencia de la póliza". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte del Organismo Requirente, que correcta su apreciación.

**P 28.** Página 42 a la 95 de 209, anexos a1 al a45, pérdida de miembros o pérdidas orgánicas respectivamente, sobre el beneficio Metlife México tiene autorizado por la comisión nacional de seguros y fianzas denominar a la cobertura de "pérdidas miembros o pérdidas orgánicas" como "accidente (pérdidas orgánicas, escala "\_")", amablemente solicitamos a la convocante, confirmar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte del Organismo Requirente, que correcta su apreciación.

**P 29.** Página 42 a la 95 de 209, anexos a1 al a45, pérdida de miembros, escalas, agradeceremos permita a mi representada presentar en su propuesta para pérdidas orgánicas las tablas de indemnización de escalas "a" o "b", según corresponda a la partida, de acuerdo a las que se tienen registras ante la comisión nacional de seguros y fianzas, y que corresponden a:

Escala "a"

Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada Escala "a"
Ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos	100%
Una mano y de un pie	100%
Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o de un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Los dedos pulgar e índice de una misma mano	25%

Escala "b"

Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada Escala "b"
Ambas manos, o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie y la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%
Tres dedos que no sean el pulgar o el índice de una mano	25%
El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano	25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%

El dedo medio, el anular o el meñique	5%
La vista de un ojo	30%
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
Sordera completa de los oídos	25%
Acortamiento de un miembro inferior, por lo menos de 5 cm.	15%

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que podrá presentar las tablas de indemnización, sin que sea motivo de descalificación para quienes no la presenten.

**P 30.** Página 42 a la 95 de 209, anexos a1 al a45, agradeceremos a la convocante aclarar las coberturas y sumas aseguradas que desea se cubra, ya que no es clara la redacción del anexo, específicamente en el texto que a la letra dice: "indemnización por muerte accidental colectiva: doble indemnización por muerte accidental y pérdida de miembros. Doble indemnización por muerte accidental colectiva y pérdida de miembros" ya que no es claro si desean cubrir la muerte accidental (doble indemnización) y además la muerte colectiva (triple indemnización), favor de aclarar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que cada anexo "a" que integran las Bases de la presente licitación contiene la cobertura determinada por el Organismo Requirente.

**P 31.** Con respecto a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante definir la escala a aplicar en la cobertura de pérdidas orgánicas, pues indica a o b en el anexo a1. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que cada anexo "a" que integran las Bases de la presente licitación contiene la cobertura determinada por el Organismo Requirente.

**P 32.** Página 42 a la 95 de 209, Anexos A1 al A45, agradeceremos a la convocante confirmar que la prima correspondiente al personal con licencia con o sin goce de sueldo será pagada por el contratante en los anexos que lo consideran, en caso de no ser correcta nuestra apreciación, favor de aclarar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 33.** Página 96 de 209, anexo B y página 104 de 209, anexo J, agradeceremos a la convocante indicar qué deberemos poner en "marca". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que podrá incluir la leyenda "no aplica" o en su defecto dejar el campo vacío.

**P 34.** Página 104 de 209, anexo J, específicamente precio unitario; entendemos que por precio unitario se refiere al monto de prima total por la colectividad por el periodo licitado por cada lote en que participemos, en caso de no ser así, favor de aclarar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 35.** Página 104 de 209, anexo J, ya que el seguro de vida no causa I.V.A., solicitamos confirmar que en la columna iva podemos indicar \$0.00. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

**P 36.** Página 169 de 209, anexo o, para una mejor evaluación del riesgo y estar en igualdad de condiciones respecto a la aseguradora que trae actualmente su programa de aseguramiento, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en excel, el desglose de la siniestralidad de las últimas 5 vigencias, detallando lo siguiente:

- ✓ Número de casos y monto reclamado y pagado de los siniestros.
- ✓ Número de casos y monto reclamado y pagado de siniestros covid-19.
- ✓ Cobertura afectada (fallecimiento, invalidez total y permanente, etc.) Y el tipo de asegurado (personal activo o jubilado).
- ✓ Fecha de ocurrido y pagado.
- ✓ Número de asegurados por año.
- ✓ Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 37.** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que de resultar adjudicado el Organismo Requirente proporcionara la información solicitada.

### Seguros el Potosí, S.A.

**P 1.** Página 105 a 113, Anexo "K" "Datos de Facturación" de las Bases. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada en alguna de las partidas, se proporcione la siguiente información para dar de alta al cliente y poder realizar las facturas correspondientes:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- Identificación oficial del representante o funcionario
- Rfc o cedula fiscal
- Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que la información requerida será proporcionada por el Organismo Requirente en caso de ser adjudicado.

**P 2.** Página 31 numeral 4.3- propuestas técnicas inciso a) y pagina 32 numeral 4.4- propuestas económicas inciso a) de las Bases. Se solicita amablemente a la convocante confirme que no será

motivo de descalificación presentar el archivo que arroja la aplicación "Proveedores" tal y como se imprime sin que sea necesario presentar el membrete de mi representada, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la información deberá ser presentada a lo establecido en los puntos 3.4.1 tercer párrafo de las Bases de la presente licitación.

**P 3.** Página 31 numeral 4.3- propuestas técnicas inciso a) y pagina 32 numeral 4.4- propuestas económicas inciso a) de las Bases. En caso a que la Respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante confirme que no será motivo de descalificación el presentar las propuestas impresas aun y cuando el texto se imprima sobre el membrete de mi representada, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la impresión que se genere de la aplicación de escritorio "Proveedores", deberá considerar los márgenes necesarios para que no se afecte la legibilidad de los datos tanto de la hoja membretada como el de las propias propuestas, y no será motivo de descalificación siempre y cuando no se afecte la legibilidad de los datos antes referido.

**P 4.** Página 27 numeral 4.2- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES inciso f) numeral 1 de las Bases. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el representante que firma la carta será quien tenga facultades especiales para concursos y licitaciones, y para actos de administración, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que deberá apegarse a lo que se indica en el punto 4.2 primer párrafo de las Bases de la presente licitación.

**P 5.** Página 33 numeral 5.1- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS de las Bases. Se solicita amablemente confirme que no será motivo de descalificación el no presentarse al acto de apertura de propuestas Económicas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 6.** Página 20 numeral 3.4.1.- APLICACIÓN DE ESCRITORIO PARA GENERAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. de las Bases. Se solicita amablemente a la convocante informe que se deberá de plasmar en los campos Tipo de Contratación, Condiciones Generales y no. de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara a licitante por parte de la convocante, que deberá indicar en el campo tipo de contratación: el tipo de licitación en la que se encuentra participando, en el campo condiciones generales: deberá dejarlo en blanco o colocar la palabra "ninguno" y para el campo No. De contratación: especificar el numero de la presente licitación.

**P 7.** Página 30 numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso y). de las Bases. Se solicita amablemente a la convocante permita presentar el Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) que expide la cámara a la cual se encuentra afiliada mi representada, sin que sea motivo de descalificación que el registro mencionado con anterioridad sea diverso al que se expide en el Estado de Chiapas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 8.** Página 30 numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso y). de las Bases. Se hace del conocimiento de la convocante que el Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) de la cámara a la cual se encuentra afiliada mi representada, es diverso al que se expide en el Estado de Chiapas, por lo cual se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación presentar el registro con el que cuenta mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que se dio respuesta en la pregunta anteriormente.

**P 9.** Página 26 numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso a). de las Bases. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que el padrón de proveedores se encuentre en revisión de refrendo permita presentar impresión de la constancia de recepción de documento y/o pre-registro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse al punto 4.2 Inciso A) de las Bases de la Presente Licitación.

**P 10.** Página 29 numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso m). de las Bases. Se solicita amablemente a la convocante permita presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social expedida con 5 días anteriores a la apertura de las propuestas técnicas, derivado a que dicha opinión tiene una vigencia solo de 24 horas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, deberá estar vigente a la fecha del acto de la presentación de proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura Propuestas Técnicas.

**P 11.** Del Anexo A1 al A45. Dado que serán pólizas auto administradas, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que es correcta su apreciación.

**P 12.** Del Anexo A1 al A45. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de cada uno de los anexos (Anexos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44 y A45) de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas, esto a efecto de tener un mejor panorama al momento de realizar las propuestas.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 13.** Del Anexo A1 al A45. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder cada una de las pólizas que se licitan.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta toda vez que no está relacionada con los requisitos solicitados en las presentes Bases.

**P 14.** Del Anexo A1 al A45. Favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel de cada anexo indicando nombre, sexo, RFC, fecha de nacimiento y sueldo o pensión, en las que se requiera para el cálculo de la suma asegurada.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 15.** Del Anexo A1 al A45. Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años de cada uno de los anexos indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19) y cobertura afectada.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

**P 16.** Del Anexo A1 al A45. Sugerimos a la convocante otorgar al personal jubilado y pensionado únicamente se le otorgará la cobertura de fallecimiento, esto para no encarecer la propuesta.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que cada Anexo "A" que integran las Bases de la presente licitación contienen la cobertura determinada por el Organismo Requirente.

**P 17.** Del Anexo A1 al A45. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que cada Anexo "A" que integran las Bases de la presente licitación, contienen la cobertura determinada por el Organismo Requirente.

**P 18.** Del Anexo A1 al A45. Favor de informar que institución será la encargada de proporcionar el dictamen de invalidez.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que las instituciones de seguridad social que dictaminarán la invalidez de carácter definitivo será el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o cualquier institución de salud que el organismo determine.

**P 19.** Del Anexo A1 al A45. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación de 69 años para las coberturas de muerte accidental, pérdidas orgánicas y muerte accidental colectiva, para no encarecer la propuesta.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que cada anexo "A" que integran las Bases de la presente licitación contienen la cobertura determinada por el Organismo Requirente.

**P 20.** Del Anexo A1 al A45. Favor de indicar confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separa o partida única, de ser esta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la presente licitación consta de 45 anexos, mismos que se adjudicarán de manera individual, por lo que no cotizar alguno de los anexos, no será motivo de descalificación.

**Thona Seguros S.A, de C.V.**

Página 7 3. generalidades de la licitación

**P 1.** 3.1 fuente de los recursos

Agradeceremos a la convocante sirva aclarar si la adjudicación del presente procedimiento comprende la totalidad de los organismos/dependencias enunciadas dentro del presente numeral.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Página 18 3. generalidades de la licitación

3.3.2 lugar de la entrega y condiciones de entrega; Entrega de carta cobertura y póliza de aseguramiento

**P 2.** Condiciones para la entrega de la carta cobertura y póliza definitiva, solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que Thona Seguros, S.A. de C.V. es una empresa socialmente responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, la cual tiene la misma validez, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que la carta cobertura podrá ser entregada de forma electrónica al día hábil siguiente que emita el fallo, al correo electrónico que proporcione el Organismo Requirente, no obstante, la póliza original deberá ser entregada de forma física en el lugar y tiempo establecido en cada uno de los anexos "A".

Página 18 3. generalidades de la licitación

3.3.2 lugar de la entrega y condiciones de entrega; Entrega de póliza de aseguramiento

**P 3.** Es correcto entender que los 10 días hábiles para la entrega de las pólizas de aseguramiento empezarán a contabilizarse una vez sean entregados los listados de aseguramiento con los datos del personal de las mismas, así como la información correspondiente al Artículo 492.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que deberá apegarse al tiempo de entrega solicitado en los anexos "A" de las Bases de la presente licitación.

Página 21 3. generalidades de la licitación

3.5.2 Condiciones de pago

**P 4.** Agradeceremos a la convocante sirva aclarar si el pago de las facturas a emitir en caso de ser adjudicados en el presente procedimiento será realizado por cada uno de los organismos/dependencias.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que la gestión del pago lo realiza cada organismo con cargo a su respectivo presupuesto y la tesorería en quien finalmente realiza el pago.

Página 22 3. generalidades de la licitación

3.6 etapas de evaluación

**P 5.** Hago referencia al siguiente enunciado:

"En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes"

Es correcto entender que la adjudicación del presente será mediante el criterio de adjudicación binario. Favor de aclarar.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que el criterio de adjudicación es binario, es decir a la propuesta que ofrezca las mejores condiciones para el estado y sea el precio más bajo.

Página Varias 4. documentos requeridos

**P 6.** Es correcto entender que la documentación original a presentar tales como actas constitutivas, poder, ine del Representante Legal, será devuelta en el mismo acto de presentación y apertura.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Página 26 4.2 Documentación Legal y Administrativa Distinta a las proposiciones inciso K)

**P 7.** Agradeceremos a la convocante confirmar que en el supuesto de que a la fecha de presentación de propuestas mi representada no cuente con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo por haber interpuesto recursos en contra de actos de autoridad indebidos, se podrá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se mencione esta circunstancia.

Lo anterior, acorde a lo establecido en la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2024 y sus anexos 1, 5, 8, 15, 19 y 27" (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del 2023) en el numeral 2.1.36, tercer párrafo, numeral 6, que menciona "Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo señalado en la regla 2.11.5." mi representada ha interpuesto diversos recursos y garantizado con las correspondientes fianzas.

**Respuesta:** Se aclara por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse al punto 4.2 inciso k) de las Bases de la presente licitación.

Página 31 y 32

4. documentos requeridos 4.3 propuestas técnicas Anexos A1-A45 ANEXO B

**P 8.** Se le solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo los anexos técnicos A1-A45, así como el Anexo B "servicios ofertados adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de Bases.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que el anexo "B" se presentará de conformidad con la información contenida en cada uno de los anexos "A", considerando las modificaciones, precisiones y demás puntualizaciones que se deriven de la junta de aclaraciones a las Bases, firmando quien tenga la facultad de hacerlo.



Página 96 4. documentos requeridos  
4.3 propuestas técnicas  
ANEXO B

**P 9.** Se solicita a la convocante aclarar que leyenda se deberá incluir en la columna "marca".

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que podrá incluir la leyenda "no aplica" o en su defecto dejar el campo vacío.

Página 104 4. documentos requeridos  
4.4 propuesta económicas y anexo J "propuesta económica"

**P 10.** Se le solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta económica podrá presentarse transcribiendo el anexo J "propuesta económica", adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de Bases.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que el anexo "J" se presentará de conformidad con la información contenida en cada uno de los anexos "A", considerando las modificaciones, precisiones y demás puntualizaciones que se deriven de la junta de aclaraciones a las Bases, firmando quien tenga la facultad de hacerlo.

Página 34 5. procedimiento de la licitación  
5.2 junta de aclaración a las Bases de la licitación por convocatoria publica

**P 11.** Se solicita a la convocante de la manera más atenta se sirva proporcionarnos la junta de aclaraciones, la relación del personal a asegurar y demás archivos para la integración de la propuesta en archivo digital a los correos electrónicos [licitaciones@thonaseguros.mx](mailto:licitaciones@thonaseguros.mx); [crivas@thonaseguros.mx](mailto:crivas@thonaseguros.mx)

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que el acta de la junta de aclaraciones a las Bases, podrá descargarla en el portal oficial [iamayor.gob.mx](http://iamayor.gob.mx), el día hábil siguiente a su realización, en cuanto al listado de asegurados el organismo le entregará al licitante que resulte adjudicado.

Páginas 40 y 41 6. formulación del pedido o contrato  
6.1 cantidades adicionales que podrán requerirse

**P 12.** Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de muto acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 40 y 341 6. formulación del pedido o contrato  
6.1 cantidades adicionales que podrán requerirse

**P 13.** Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que el contrato se genera en los términos establecido en las Bases y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas por lo que se pondrá a su disposición en la unidad de asuntos jurídicos de la oficialía mayor para su suscripción.

Página 41 6. formulación del pedido o contrato

6.3 sanciones

6.3.1 penas convencionales

**P 14.** Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Página 41 6. formulación del pedido o contrato

6.3 sanciones

6.3.1 penas convencionales

**P 15.** En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos

4.3 Propuestas técnicas Anexos A1-A45 ANEXO B

**P 16.** Agradeceremos a la convocante sirva aclarar si para uno de los organismos/dependencias la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, al final de la vigencia, entregara un listado con los movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) en esta fecha.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que en todos los anexos conforman las presentes base, sus pólizas serán autoadministradas.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos

4.3 propuestas técnicas

Anexos A1-A45

ANEXO B

**P 17.** Se solicita a la convocante indicarnos si los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica seguirán asegurados.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos

4.3 propuestas técnicas

Anexos A1-A45

ANEXO B

**P 18.** Se solicita a la convocante confirmar que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sean dentro de la vigencia del contrato póliza. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que las reclamaciones prescribirán en cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida, y en dos años, en los demás casos, contados desde la fecha de acontecimiento que les dio origen; de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la ley sobre el contrato de seguro.

Páginas 42, 44, 50, 51, 64, 74, 75, 76, 76, 83, 84, 88, 89 Y 91. Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45 Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45

**P 19.** Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos indiquen el número de personas que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y las sumas aseguradas bajo los cuales serán asegurados.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se cuenta con esta información, solo cuenta con la información presentada por los organismos a través de los anexos "A" que integran las Bases de la presente licitación.

Páginas 42, 44, 50, 51, 64, 74, 75, 76, 76, 83, 84, 88, 89 Y 91. Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45.

**P 20.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o ISSSTECH o similar).

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que su pregunta no está relacionada con los requisitos y especificaciones que integran las Bases de la presente licitación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos  
4.3 propuestas técnicas Anexos A1-A45 ANEXO B

**P 21.** Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos  
4.3 propuestas técnicas  
Anexos A1-A45 ANEXO B

**P 22.** En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que la Respuesta anterior fue en sentido positivo.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos  
4.3 propuestas técnicas  
Anexos A1-A45  
ANEXO B

**P 23.** Se solicita a la convocante confirmar que el pago del porcentaje de la suma asegurada por enfermedad terminal corresponde a un anticipo de la suma asegurada por fallecimiento, por lo tanto, al momento de presentarse el evento objeto de este seguro, el importe del anticipo será descontado de la suma asegurada total y será pagada a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos

4.3 propuestas técnicas

Anexos A1-A45

ANEXO B

**P 24.** Agradeceremos a la contratante confirmar que la suma asegurada por gastos funerarios se pagará de la siguiente forma:

a) En caso de fallecimiento del titular, la suma asegurada se pagara a los beneficiarios designados en el consentimiento correspondiente.

b) En caso de fallecimiento del titular, cuando no exista designación de beneficiarios, se pagará al cónyuge o concubino, en caso de no existir, a los hijos mayores de edad y en caso de no existir al padre o madre

En caso de fallecimiento de padre, madre, esposa o hijos la suma asegurada se pagará al titular.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta toda vez que no es clara su pregunta.

Páginas 42, 44, 50, 51, 64, 74, 75, 76, 76, 83, 84, 88, 89 Y 91, Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45

**P 25.** Es correcta nuestra apreciación que la cobertura de Invalidez se refiere a la invalidez o incapacidad total y permanente.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 42, 44, 50, 51, 64, 74, 75, 76, 76, 83, 84, 88, 89 Y 91, Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45.

**P 26.** Se solicita a la convocante confirmar se cubrirá la preexistencia en la invalidez, es decir, persona que antes de iniciar la vigencia tengan una enfermedad o hayan sufrido un accidente y esto influya para el dictamen de una invalidez o incapacidad total y permanente

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 42, 44, 50, 51, 64, 74, 75, 76, 76, 83, 84, 88, 89 Y 91, Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45

**P 27.** Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que algún asegurado padezca una enfermedad o se encuentre en periodo de incapacidad temporal, y posteriormente le sea dictaminada la incapacidad total y permanente dentro del periodo de la vigencia de esta póliza, dicho padecimiento considerado preexistente se cubrirá, considerando que la fecha de la incapacidad será la del dictamen médico.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 42, 44, 50, 51, 64, 74, 75, 76, 76, 83, 84, 88, 89 Y 91, Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45

**P 28.** Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

Páginas 42, 44, 50, 51, 64, 74, 75, 76, 76, 83, 84, 88, 89 Y 91, Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45

**P 29.** En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

Páginas 42, 44, 50, 51, 64, 74, 75, 76, 76, 83, 84, 88, 89 Y 91, Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45.

**P 30.** Estimamos de la convocante ratifique que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que las instituciones de seguridad social que dictaminarán la invalidez de carácter definitivo será el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o cualquier institución de salud que el organismo determine.

Páginas 42, 44, 50, 51, 64, 74, 75, 76, 76, 83, 84, 88, 89 Y 91, Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45.

**P 31.** Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha de dicho evento el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que se debe de considerar como fecha de ocurrencia, la fecha en que se dictamine dicha condición.

Páginas 42, 44, 50, 51, 64, 74, 75, 76, 76, 83, 84, 88, 89 Y 91, Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45

**P 32.** Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no es correcta su apreciación, toda vez que en caso de actualizarse ese supuesto, se debe contar con la cobertura de invalidez total y permanente, la cual únicamente no procederá por la enfermedad o accidente anteriormente cubierto.

Páginas 42, 44, 50, 51, 64, 74, 75, 76, 76, 83, 84, 88, 89 Y 91, Anexos A1, A3, A9, A10, A20, A30, A31, A32, A39 LOTE 1, 2,3,4,5 Y 6, A42, A43 Y A45.

**P 33.** Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no es correcta su apreciación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos  
4.3 propuestas técnicas  
Anexos A1-A45  
ANEXO B

**P 34.** Estimamos de la convocante confirmar que la prescripción operará de acuerdo a lo establecido por el artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro, que a la letra dice:

Artículo 81.- Todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán:

I.- En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.

II.- En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos  
4.3 propuestas técnicas  
Anexos A1-A45  
ANEXO B

**P 35.** Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que esa cobertura no forma parte de las especificaciones solicitadas en los anexos "A" de las Bases de la presente licitación.

Páginas 31-32  
95 4. documentos requeridos  
4.3 propuestas técnicas  
Anexos A1-A45  
ANEXO B

**P 36.** Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable donde realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, así como custodiará las designaciones, certificando que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que la forma de administración de la póliza será autoadministrada

Páginas 31-32  
95 4. documentos requeridos  
4.3 propuestas técnicas  
Anexos A1-A45  
ANEXO B

**P 37.** Solicitamos a la convocante que de no contar con designación de beneficiarios, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos

4.3 propuestas técnicas

Anexos A1-A45

ANEXO B

**P 38.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que deberá apegarse a lo establecido en cada uno de los anexos "A" establecidos en las Bases de la presente licitación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos

4.3 propuestas técnicas

Anexos A1-A45

ANEXO B

**P 39.** Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las Bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que su pregunta no está relacionada con los requisitos y especificaciones de las Bases de la presente licitación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos

4.3 propuestas técnicas

Anexos A1-A45

ANEXO B

**P 40.** En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que su pregunta no está relacionada con los requisitos y especificaciones de las Bases de la presente licitación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos

4.3 propuestas técnicas

Anexos A1-A45

ANEXO B

**P 41.** Solicitamos a la convocante ratificar que para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina (o pensión según sea el caso).

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que puede ser el talón de pago o copia simple de la última nómina, que compruebe la relación laboral del asegurado con el contratante.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos

4.3 propuestas técnicas

Anexos A1-A45

ANEXO B

**P 42.** Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 31-32 4. documentos requeridos

4.3 propuestas técnicas

Anexos A1-A45

ANEXO B

**P 43.** Agradeceremos a la convocante considerar que en términos de las disposiciones fiscales vigentes, si el (los) beneficiario(s) es (son) ascendiente(s) o descendiente(s) en línea recta del asegurado, se estará en el supuesto de exención del impuesto sobre la renta mencionado en el Artículo 167, fracción XVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En ese sentido y con la finalidad de acreditar fehacientemente la condición anterior, será necesario que los beneficiarios presenten en original o copia certificada la documentación que permita acreditar dicho supuesto, como: actas de nacimiento, de matrimonio actualizada de reconocimiento, adopción o jurisdicción voluntaria de acreditación de concubinato ante autoridad judicial

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que deberá apearse a lo establecido en el anexo "A" que solicite el trámite de exención.

Página 104 Anexo J "Propuesta Económica"

**P 44.** En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que se acepta su solicitud, sin que sea motivo de descalificación para aquellos licitantes que no incluyan dicha leyenda.

Página 104 Anexo J "Propuesta Económica"

**P 45.** Se solicita a la convocante tenga por bien confirmar que no será motivo de desechamiento de nuestra propuesta el no colocar el desglose de los descuentos, debido a que nuestra propuesta económica refleja nuestra mejor oferta.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que se acepta su solicitud, sin que sea motivo de descalificación para aquellos licitantes que no incluyan.

Página 104 Anexo J "Propuesta Económica"

**P 46.** Estimaremos de la convocante nos confirme que por "precio unitario" se refiere al precio neto a pagar por cada una de las pólizas y/o partidas y no a la prima a pagar por asegurado.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por cada anexo.



Página 104 Anexo J "Propuesta Económica"

**P 47.** Mucho agradeceremos confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio de aseguramiento materia de este concurso.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que el 100% del pago de la prima del seguro será con cargo al Organismo Requirente.

Página 104 Anexo J "Propuesta Económica"

**P 48.** Se solicita a la convocante aclarar que leyenda se deberá incluir en la columna "marca".

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que podrá incluir la leyenda "no aplica" o en su defecto dejar el campo vacío.

Página 104 Anexo J "Propuesta Económica"

**P 49.** Estimaremos de la convocante nos confirme que por "subtotal" se refiere al precio neto a pagar por cada una de las pólizas y/o partidas y no a la prima a pagar por asegurado.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que es correcta su apreciación.

Páginas 169-209 Anexo O "SINIESTRALIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE DURANTE LOS EJERCICIOS 2021, 2022 Y 2023"

**P 50.** Se solicita a la convocante de la manera más atenta se sirva proporcionarnos la siniestralidad antes requerida en archivo digital a los correos electrónicos [licitaciones@thonaseguros.mx](mailto:licitaciones@thonaseguros.mx); [crivas@thonaseguros.mx](mailto:crivas@thonaseguros.mx)

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que la siniestralidad con la que se cuenta, está integrada en las Bases de la presente licitación.

Páginas 91-95 Y 163 A 166, Anexo 45 COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PARTIDA 14401 LOTES 1, 2 Y 3

**P 51.** Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos sean proporcionados los listados de asegurados con los siguientes rubros en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; fecha de nacimiento o RFC, sueldo o pensión, para que mi representada se encuentre en posibilidad de poder presentar una propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a la información proporcionada en las Bases de la presente Licitación.

GENERAL Identificación del cliente

**P 52.** Agradeceremos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente consistente en: a) Identificación personal, b) El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda; c) Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y

operación; d) Correo electrónico; e) En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

Páginas 31 y 32 4.3. Propuestas Técnicas y 4.4 Propuestas Económicas

**P 53.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde se aceptan todas las modificaciones, en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa, adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal. Y únicamente el licitante ganador presentara las inclusiones en su proposición ganadora. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se acepta su solicitud.

Páginas 31 y 32 4.3. Propuestas Técnicas y 4.4 Propuestas Económicas

**P 54.** Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las Bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada

**Respuesta:** Se aclara al licitante por parte de la convocante, que no se da respuesta, toda vez que, la pregunta no está relacionado con la página, el numeral de las presentes Bases, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente Licitación.

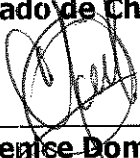
**4.- Como cuarto punto.-** De conformidad con el numeral 5.2 fracción I inciso b), fracción II y III de las Bases que rigen la presente **Licitación por Convocatoria Pública Nacional Presencial No. LCPN-006-2024**, se hace constar que se recibieron preguntas del Licitante **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, las cuales no se dan respuesta toda vez que no fueron formuladas como se establece en el artículo 76 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y al punto 5.2 fracción I, inciso a) de las Bases que rigen la presente licitación; así también al Licitante **Allianz México, S.A compañía de seguros**, toda vez que fueron enviadas de forma extemporánea. Sin embargo, se incorporan dichos documentos en el expediente de la presente licitación para efectos administrativos.

Todos los actos de la Licitación se realizarán en la **Sala de Juntas No. 5**, ubicada en la **planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.**

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante participante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los licitantes que hayan asistido y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **18:30 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**Por la Oficialía Mayor  
del Estado de Chiapas**




\_\_\_\_\_  
**Lcda. Claudia Berenice Domínguez Lagunas**  
Representante

**Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública**



\_\_\_\_\_  
**Lic. Ivon Alejandra Osorio López**  
Representante

**Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública**



\_\_\_\_\_  
**C.P. Ricardo López Cuevas**  
Representante

**Por el Instituto Casa de las Artesanías**



\_\_\_\_\_  
**Lic. Alfonso Díaz Fonseca**  
Representante

**Por el Instituto del Deporte**



\_\_\_\_\_  
**C.P. Teresa Guiuliana Zebadua Maza**  
Representante

**Por el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas**

  
\_\_\_\_\_  
**Lcdo. Daimer Dario Pérez Albores**  
Representante

**Por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María Teresa Cruz Espinosa**  
Representante

**Por el Instituto del Patrimonio del Estado**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Julio César Morales Díaz**  
Representante

**Por el Centro Estatal de Prevención Social de la  
Violencia y Participación Ciudadana**

  
\_\_\_\_\_  
**Lcdo. Darinel Díaz Saraos**  
Representante

**Por la Secretaría General de Gobierno**

SE RETIRÓ VOLUNTARIAMENTE

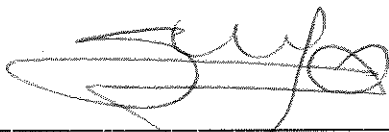
  
\_\_\_\_\_  
**C. María del Rosario Guzmán Gómez**  
Representante

**Por la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural**



\_\_\_\_\_  
**Lic. Paola Espinosa Flores**  
Representante

**Por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**



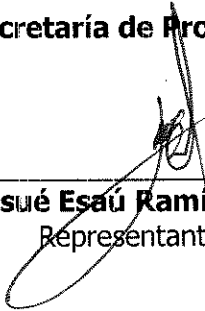
\_\_\_\_\_  
**Lic. Sandy Elizabeth Esquinca Nandayapa**  
Representante

**Por la Secretaria de Hacienda**



\_\_\_\_\_  
**C. Petrona Gutiérrez Durán**  
Representante

**Por la Secretaría de Protección Civil**



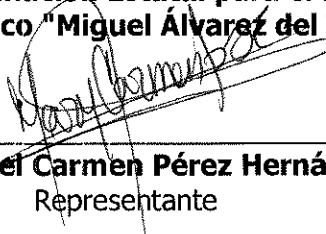
\_\_\_\_\_  
**Lic. Josué Esaú Ramírez Flores**  
Representante

**Por la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**



\_\_\_\_\_  
**C.P. Juan María Jiménez Ovando**  
Representante

**Por la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"**



**C. María del Carmen Pérez Hernández**  
Representante

**Por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**




**Lic. Eduardo García Enciso**  
Representante

**Por la Secretaría de Bienestar**



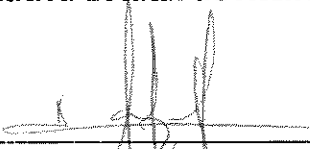
**Lic. Marth Ruth Ordoñez De Lucio**  
Representante

**Por la Secretaría de Igualdad de Género**



**C. Guillermo Gutiérrez Arévalo**  
Representante

**Por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas**



**Dra. Irma Erika Gómez Guerson**  
Representante

**Por la Secretaría de Turismo**



---

**C. Teodora Rodríguez Acosta**  
Representante

**Por la Oficialía Mayor del Estado**



---

**Lic. Mauricio Alejandro Mondragón Rodríguez**  
Representante

**Por la Oficina de Convenciones y Visitantes**



---

**Lic. Anahí Aguilaf Álvarez**  
Representante

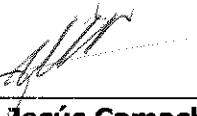
**Por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**



---

**Lic. Pedro Alberto Rojas Molina**  
Representante

**Por la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica**



---

**Lic. Cecilia de Jesús Camacho Solís**  
Representante

**Por el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía**



---

**Mtro. José Ricardo Cruz Altamirano**  
Representante

**Por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María del Mar Trejo Tapia**  
Representante

**Por el Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Kevin Mauricio Everett Santizo**  
Representante

**Por el Licitante:**

  
**C. Karla Janeth Moreno Morales**  
Representante Legal de Axa Seguros S.A de C.V.